

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1407-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de julio de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 065-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 09.JUN.2020, el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, solicita la ratificación de la Resolución N° 0225-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 09.JUN.2020, que aprobó el inicio de las labores académicas y matrícula del semestre 2020-I, de los programas de Maestría y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, siguiendo el cronograma que a continuación se detalla:

Cronograma de Actividades Académicas	
Matrícula	Del 10 al 16 de junio de 2020
Capacitación del uso de la Plataforma Virtual (Microsoft Teams)	Del 17 y 18 de junio de 2020
Inicio de clases virtuales	20 de junio de 2020

Que, en la sesión extraordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 10.JUN.2020, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0225-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 09.JUN.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0380-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR la Resolución N° 0225-2020-UNHEVAL/EPG-CD, del 09.JUN.2020, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó el inicio de las labores académicas y matrícula del semestre 2020-I, de los programas de Maestría y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, siguiendo el cronograma que a continuación se detalla; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Cronograma de Actividades Académicas	
Matrícula	Del 10 al 16 de junio de 2020
Capacitación del uso de la Plataforma Virtual (Microsoft Teams)	Del 17 y 18 de junio de 2020
Inicio de clases virtuales	20 de junio de 2020

2° DISPONER que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL adopte las acciones complementarias.

3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



FRANCISCO NAEDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv
OCI AL
UTransparencia
OCalidad
DAySA
EPG
Archivo

Se transcribe a U para
registro y demás fines
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL